

**Como carrera de antorchas.
La Reforma Universitaria, de Córdoba a Nuestra América
Like a torchlight race.
The University Reform, from Cordoba to Our America**

Resumen

El proceso de modernización provinciana que comenzó en Córdoba hacia 1870, circunda el acontecimiento de la Reforma Universitaria de 1918, en un contexto de tensión entre fuerzas modernizadoras y fuerzas tradicionalistas, que atravesó además a la Universidad Nacional de Córdoba. En el pasaje a la modernización la universidad fue un espacio social de disputa político-ideológica, tanto más importante cuanto, por un lado, la universidad contribuía a la caracterización misma de la ciudad y una de sus principales funciones y, por otro, los notables de la política eran mayoritariamente universitarios, no solo por haberse graduado en ella sino por su pertenencia como profesores. Buena parte de los hombres de la Córdoba de la modernización provinciana, oficialistas u opositores, no vivía la tensión entre el sabio y el político pues tenían ambas condiciones simultáneamente. El artículo historiza estas tensiones hasta el momento de la Reforma, a la vez que realiza un análisis del imaginario reformista a través del Manifiesto Liminar, identificando cuatro conceptos fundamentales en él presente: América Latina, revolución, democracia y juventud, que serán además los que se expandirán como carrera de antorchas por el continente.

Palabras clave: Reforma Universitaria, Modernización Provinciana, Manifiesto Liminar

Summary

The process of provincial modernization that began in Cordoba around 1870, surrounded the event of the University Reform of 1918, in a context of tension between modernizing and traditionalist forces, which also passed through the National University of Cordoba. In the transition to modernization, the university was a social space of political-ideological dispute, on the one hand, because the university contributed to the very characterization of the city and one of its main functions and, on the other, because the political notables were mostly university students, not only because of their graduate status but also because of their membership as professors. An important number of the men of Cordoba of the provincial modernization, pro-government or opposition, did not face the tension between the wise and the politician since they had both conditions simultaneously. The article historicizes these tensions until the moment of the Reform, at the same time that makes an analysis of the reformist imaginary through the Liminar Manifesto, identifying four fundamental concepts in it: Latin America, revolution, democracy and youth, which worked as torchlight race throughout the continent.

Keywords: University Reform, Provincial Modernization, Liminar Manifesto

Fecha de recepción: 21 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación: 31 de octubre de 2018

**Como carrera de antorchas.
La Reforma Universitaria, de Córdoba a Nuestra América
Like a torchlight race.
The University Reform, from Cordoba to Our America**

Waldo Ansaldi*

A la memoria de Ceferino Garzón Ma-
ceda, firmante del *Manifiesto Liminar*,
maestro inolvidable.

Desde hoy contamos para el país una
vergüenza menos y una libertad más.

Los dolores que nos quedan son
las libertades que nos faltan.

*La juventud argentina a los
hombres libres de Sud América.*

El locus de la Reforma Universitaria

La ciudad de Córdoba comenzó a vivir en 1870, con la llegada del ferrocarril, un proceso de modernización significativo, aunque menor que el de Buenos Aires, Rosario y la flamante creación de La Plata. Tal proceso fue muy acelerado en las décadas de 1880 y 1890, y desacelerado en las siguientes. El entramado y las tensiones entre modernización y tradición, entre continuidades y rupturas en la Córdoba de 1870 a 1918 se resolvieron de tal modo que las permanencias ocluyeron los cambios y relegaron a la ciudad a un plano secundario respecto de centros urbanos más dinámicos, tales como los citados arriba. Tal proceso -que he llamado de modernización provinciana (Ansaldi, 1991; 1996-1997, entre otros)- fue, en buena medida, consecuencia de aunar la expansión de la economía pampeana y el activo accionar político del grupo liberal encabezado por Antonio del Viso, los hermanos Marcos y Miguel Juárez Celman, Gregorio Gavier, entre otros.

La Córdoba de la modernización provinciana (*circa* entre 1870-1880 y 1914-1918), con su modelo fáustico, fue una coyuntura potencialmente promisorio, coartada por una conjunción de factores que he analizado en los trabajos antes citados y sobre los que no he de volver aquí. Quiero, sí, detenerme brevemente en unas pocas referencias que contextualizan el *locus* en el que se gestó la Reforma Universitaria.

Ideológicamente, el gran enfrentamiento en esa Córdoba fue entre el liberalismo propiciado por una fracción significativo de la clase dominante local -que aunaba familias tradicionales abiertas a las innovaciones y unas surgentes burguesía y pequeña burguesía derivadas de la misma o constituida por inmigrantes económicamente exitosos- y el catolicismo de otra fracción de la misma clase, custodia de los valores más tradicionales, heredados de los tiempos coloniales y reforzados por la ofensiva ideológica y política del

* Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC).
Profesor titular consulto e investigador senior. E-mail: waldoansaldi@gmail.com

Vaticano, a partir de la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus Errorum os nostrae aetatis errores* (1864), descomunal demostración de fanatismo e intolerancia.

La universidad cordobesa fue la séptima establecida en América por el colonialismo español en asociación con el papado, rasgo distintivo respecto de sus homónimos portugués, inglés, francés y holandés, que no las establecieron. Sucedió en 1613, 75 años después de la primera, la de Santo Tomás de Aquino, creada en 1538, por bula papal (actual Universidad Autónoma de Santo Domingo), y 62 de la Real y Pontificia de San Marcos (hoy Mayor de San Carlos), en Lima, la primera en el virreinato del Perú, al cual pertenecía la actual República Argentina. La cordobesa fue creación de los jesuitas, primero como *Collegium Maximum* (formalmente en 1610, de hecho, en 1613), sin autorización para otorgar títulos de grado, la cual fue conferida por el papa Gregorio XV, en 1621, mediante un Breve Apostólico ratificado por Real Cédula de Felipe IV en 1622. Tras la expulsión de aquella orden (1767), la universidad quedó a cargo de los franciscanos. A lo largo de los 154 años jesuitas, los estudios fueron de tenor teológico-filosófico. En 1791, por disposición del virrey Nicolás Antonio Arredondo, se iniciaron los estudios de leyes (actual Facultad de Derecho). A raíz de una situación conflictiva por la dirección de la Universidad entre los franciscanos y el clero secular, una Real Cédula de 1800 modificó su denominación, pasando a ser Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat, lo que implicó no sólo un cambio de nombre sino el otorgamiento de los privilegios y prerrogativas de las similares en España y América, obteniendo el doble título de Real y Pontificia y, adicionalmente, el desplazamiento de los franciscanos por el clero regular en la conducción. Por entonces se incluyeron los estudios de aritmética, álgebra y geometría. En el caótico año 1820, el gobernador Juan Bautista Bustos dispuso que la Universidad y el conexo Colegio de Monserrat (de estudios preparatorios) pasasen a ser provinciales. Un decreto presidencial de 1854 la convirtió en nacional, carácter ratificado en 1856 por la ley 88. Fue la primera en el país en obtener tal rango, pues la de Buenos Aires, creada en 1822, siguió siendo provincial hasta 1881.

A fines de los años 1860, la Universidad estaba constituida por los Estudios Preparatorios y las Facultades de Teología, suprimida recién en 1864, y de Derecho. En los prolegómenos de la modernización provinciana, en 1873, se abrieron la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (luego, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) y la Academia de Ciencias Exactas (que constituían una unidad académica), sumándose a la innovación científica que fue la creación del Observatorio Astronómico (que entró a ser parte de la UNC en 1955). En 1877 se creó la Facultad de Medicina. En 1886, la Universidad reformó sus estatutos a fin de adecuarlos a las disposiciones de la Ley Avellaneda (1885), básicamente referidas al régimen administrativo. La UBA y la UNC fueron las dos únicas universidades del país hasta la creación de la provincial de Santa Fe, nacionalizada en 1919, y la Nacional de La Plata, en 1905, y luego la provincial de Tucumán en 1914, nacionalizada en 1921. Hacia 1918, las tres únicas universidades del país contaban con apenas poco más de 12.000 estudiantes, 80 % de ellos en la UBA. La de Córdoba rondaba los mil, distribuidos en las tres Facultades mencionadas: Derecho, Ciencias Físico-Matemáticas y Medicina. Fue en ésta donde se graduaron las primeras mujeres: diez, entre 1884 (con la pionera Angela Sertini de Camponovo) y 1892. Todas se diplomaron como parteras, tras dos años de estudios y asistencia a treinta partos. En 1905, en la misma Facultad, la rusa Margarita Zatzkin se graduó como farmacéutica y en 1908 como médica y cirujana. La segunda, Amparo Lafarga, recién en 1917 (Requena, 2016). En 1921 obtuvieron su doctorado en odontología Ana María Coromidas y María del Valle Giménez. En la muy conservadora Facultad de Derecho, las primeras graduadas fueron

posteriores a la Reforma: Mercedes Orgaz (1923), Soledad Bialet Laprida (1926), notarias, y Elisa Ferreyra Videla (1929), abogada, las tres, significativamente, portadoras de apellido. Las primeras doctoras en ciencias naturales fueron, en 1928, Albina Bonjour (uruguaya) y Ernestina Langmann. (Para un registro completo véase Cortés y Freytes, 2015)¹.

Desde su creación por los jesuitas en 1613 -apenas cuarenta años después de la fundación de la ciudad-, la universidad fue un símbolo distintivo de Córdoba, de dónde el apelativo de *La Docta*. Su incidencia fue tal que, como advirtió Raúl A. Orgaz -pionero impulsor, junto a Enrique Martínez Paz, de la sociología en la Casa de Trejo, donde hubo una cátedra desde 1907 (y una carrera sólo un siglo después)-, generó un comportamiento social que él llamó *decorum doctoral*, y que luego Luis Rodolfo Frías redefinió en términos trinitarios: lo docto en lo sustancial, lo doctoral en lo formal y lo doctoresco, esto es, el aspecto pintoresco de ese comportamiento, el que ya en 1845 Domingo Faustino Sarmiento había satirizado en su *Facundo*.

Iglesia y Universidad desplegaban un ceremonial y una solemnidad que eran parte de una sociabilidad cargada de múltiples significaciones. La secularización impulsada por la modernización, incluso con sus límites provincianos, tendía a separar los campos de ambas instituciones, tradicionalmente entremezclados, pero la separación no fue tarea fácil. A la condición de *Roma argentina* que los católicos preferían para nominar a la ciudad, mentalidades menos sectarias solían oponer el ya se señalado apelativo de *La Docta* o, menos frecuentemente, *la Salamanca argentina*. Obviamente, en el pasaje a la modernización la universidad fue un espacio social de disputa político-ideológica, tanto más importante cuanto, por un lado, la universidad contribuía a la caracterización misma de la ciudad y una de sus principales funciones y, por otro, los notables de la política eran mayoritariamente universitarios, no sólo por graduados en ella sino por su pertenencia como profesores. Buena parte de los hombres de la Córdoba de la modernización provinciana, oficialistas u opositores no vivía la tensión entre el sabio y el político pues tenían ambas condiciones simultáneamente.

La política y la forma de hacerla también se modificaron. En efecto, la política, sin dejar de hacerse en ámbitos cerrados y exclusivos -por entonces tal vez más en los ámbitos exclusivos de la alta sociedad, que en el *oikos*-, ganó la calle, y lo hizo por acción de jóvenes de familias notables que realizaron hechos contrarios -como recordaría años más tarde uno de ellos, Ramón J. Cárcano- a tradiciones, costumbres, modos de pensar y obrar propias de un grupo social sedentario en el que primaban unas pocas influencias individuales satisfechas de sí mismas y que sólo buscaban mayor bienestar sólo dentro de su propio vegetal.

Si las manifestaciones callejeras aparecieron relativamente temprano en la modernización cordobesa, ellas comenzaron a ser más frecuentes después de 1890, coexistiendo con la práctica cuasi privada de la política en los precedentes reductos selectos de los clubes Social (1871) y El Panal (1887). Otro componente del modo de hacer política en esos años fue la recurrencia a grupos de choque, a matones reclutados entre marginales sociales y empleados contra adversarios e incluso periodistas. La política se tornó moderna, pero sin perder

¹ De este texto, véase también la muy interesante introducción de Jacqueline Vasallo.

formas tradicionales, sobre todo las redes familiares que, amén de su contenido político, eran tanto económicas cuanto sociales. Así, desde los prolegómenos de 1880 hasta la Reforma Universitaria de 1918 incluida, ese protagonismo de jóvenes rebeldes de familias notables, de larga o reciente prosapia, fue una constante de la política cordobesa.

En contrapartida, la Iglesia católica resistió exitosamente los embates modernizadores. Íntimamente entrelazada con el poder a lo largo de los siglos, las innovaciones de los liberales cordobeses, a pesar de logros parciales, no alcanzaron a desplazarla de sus posiciones. La creación de la Escuela Normal, el fracaso del proyecto urbanístico del intendente Revol, la construcción del dique San Roque y del edificio del Banco de la Provincia constituyeron entre otros, algunos de los símbolos de la oposición de los católicos a la modernización liberal.

Es usual referirse a Córdoba como ciudad eclesiástica y universitaria. No lo es, en cambio, señalar el carácter también obrero: así, sobre una población de 134.936 (Censo Nacional de 1914), 23.009 (Censo Industrial de 1913) eran trabajadores. Representaban el 17 % de los ciudadanos. Dentro de esa clase obrera había una fracción fabril numéricamente pequeña, aunque sindicalmente muy activa y combativa, definiendo un accionar social a menudo inversamente proporcional a su número, y una fracción de clase media intelectual -estudiantil universitaria y profesional- virada a posiciones liberal-radicales, no exenta de inclinaciones o simpatías socialistas, anticlericales y decididamente modernizante, cuyo punto de inflexión se encuentra, justamente, en la Reforma Universitaria de 1918, el canto de cisne de la modernización provinciana, de rápida expansión hacia el resto del país y, muy notablemente, de América Latina. Esa presencia obrera no es un dato menor y su significación es evidente de cara a un rasgo de larga duración (hasta 1976) iniciado por entonces, cuando los sindicatos locales sumaron su adhesión al llamado del Manifiesto liminar: la unidad de acción de los movimientos obrero y estudiantil cordobeses, rasgo distintivo dentro de la conflictividad argentina. Esa unidad no sólo sobrepasó el distanciamiento de los años 1943-1955, sino que se hizo más estrecha e intensa en la década de 1960 y en el primer lustro de los 70. Santiago Pampillón, obrero y estudiante, asesinado por la policía en las luchas contra la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas dirigida por el general Juan Carlos Onganía, es tal vez el símbolo o la figura icónica de dicha unidad. Es curioso -y de lamentar- que la historiografía cordobesa no haya dado cuenta cabal de ese fenómeno tan cordobés, como tampoco de la propia Reforma Universitaria, si bien se cuenta con aportes significativos de Roberto A. Ferrero (1999, 2005, 2009), Luis Marcó del Pont (2005) y César Tcach (2012). Más notable aún es la carencia de estudios sobre las mujeres universitarias y su papel en la Reforma de 1918, en cuyo Manifiesto Liminar no hay ninguna firma femenina. Movimiento estudiantil y presencia femenina en él y en la UNC requieren ser abordados como problemas, no como temas, que es el modo observado hasta hoy.

La Córdoba de la modernización provinciana vivió el proceso de descentramiento de la cosmovisión religiosa, que permitió la consagración de tres valores con sendas racionalidades y discursos: la ciencia, la moral-derecho y el arte. Con ellas aparecieron nuevas representaciones colectivas, desacralizadas, secularizadas. Cambios de racionalidad, de estructura simbólica, de representaciones colectivas, de los cuales fueron expresiones la ya citada instalación de la Academia Nacional de Ciencias, el Observatorio Astronómico, las dos nuevas Facultades y los museos de Mineralogía y Geología, de Botánica, de Zoología, de Anatomía y de Higiene, unas y otros expresión de la ciencia, con un enunciado y un paradigma de verdad que cuestionó con fuerza el tradicional carácter de revelada de ésta y, por extensión, el propio papel de Dios. El conocimiento de mundo de la naturaleza se

desacralizó. Igual descentramiento se produjo -también con muchos límites- en el campo de la normativa jurídica. En él, las tesis doctorales de José del Viso -sobre la libertad de testar (1883)- y, sobre todo, de Ramón J. Cárcano -sobre la igualdad de derechos civiles “de los hijos naturales, adulterinos, incestuosos y sacrílegos” (1884)-, cuestionaron con fuerza un terreno donde la norma jurídica estaba impregnada de teología. La segunda, particularmente, fue motivo de escándalo, de airada reacción clerical. A juicio del obispo Gerónimo Emiliano Clara, era simultáneamente un ataque a la doctrina, los sacramentos y la más alta disciplina de la Iglesia Católica. El hecho era aún más significativo por producirse en una Universidad que era un relictos colonial (Ansaldi, 2012). Pero también fue, de alguna manera, preámbulo de rebeldía estudiantil, pues al finalizar el duro y difícil trámite de defensa y aprobación de la tesis, apadrinada por el expresidente y por entonces senador nacional Miguel Juárez Celman, los estudiantes presentes levantaron, a gritos, la consigna “¡Queremos profesores libres!”. La misma de 1918, 32 años después, cuando el Manifiesto liminar denunciaba la situación de la trisecular casa de estudios, donde la metodología docente seguía viciada “de un estrecho dogmatismo” que la mantenía “apartada de la Ciencia y de las disciplinas modernas” y donde se enseñaba mediante “la repetición interminable de viejos textos” que “amparaban el espíritu de rutina y de sumisión” y los “celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio” podía “ser ejercitada en contra de la Ciencia.”

En 1918, en ocho cátedras de la Facultad de Medicina -Terapéutica, Clínica Terapéutica, Patología Externa, Patología Interna, Patología General, Medicina Legal, Toxicología y Botánica- la enseñanza era exclusivamente verbal, libresca, sin ni un mínimo atisbo de práctica ni experimentación, ni en animales ni en seres humanos, según la denuncia del diputado Juan B. Justo en una interpelación al ministro de Instrucción Pública. A su vez, en la Facultad de Derecho, añadía Justo, se enseñaba todavía Derecho Público Eclesiástico, materia en la cual el profesor, entre otros temas, negaba al Estado el ejercicio del patronato y su derecho a brindar educación primaria (considerando que ésta era función propia de la Iglesia), sostenía la prelación del matrimonio religioso sobre el civil y consideraba a la libertad de conciencia un delirio. Y en Filosofía del Derecho se enseñaba “Deberes para con los siervos” (¡sic!). La “oscura Universidad Mediterránea”, para usar la expresión de Deodoro Roca, tampoco toleraba exposiciones ajenas a las cátedras, de donde las prohibiciones, entre otras, a exposiciones o conferencias de Alfredo Palacios y de Enrico Ferri, el político, criminólogo y sociólogo italiano que prestó atención a los factores sociales y económicos a atender en los casos de comisión de delitos, contrastando con las posiciones predominantes de su maestro Cesare Lombroso. Ellos, escribió Roca en el Manifiesto, causaban el temor de perturbar la plácida ignorancia de los profesores locales.

América Latina en el Manifiesto y el Manifiesto en América Latina

Es sabido que el movimiento estudiantil cordobés tuvo amplia repercusión no sólo en Argentina, sino también en varios países latinoamericanos, como recordaré luego. Antes, quiero señalar y destacar una cuestión no advertida suficientemente: las referencias a América Latina en el *Manifiesto liminar*. No son muchas, por cierto: apenas seis, una como *América* a secas, otra como *americana* y su plural, dos como totalidad (*América toda* y *toda América*), y una como *Sud América*. Pero no importa la cantidad, sino el significado de esas invocaciones. La primera referencia aparece en el título mismo del documento: “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”. Es decir, se dirige a un universo regional, trascendiendo las fronteras argentinas. Ese universo es el que hoy llamamos América Latina y que en aquellos años solía llamarse todavía, como en el siglo XIX, América a secas o bien

Sud América o América del Sur, espacio no restringido, como en la actualidad al comprendido desde el sur del istmo de Panamá, sino al más vasto que iba desde México hasta Tierra del Fuego. Había, desde el comienzo mismo, entonces, destinatarios amplios, sujetos de enunciación precisos: los hombres libres de la región.

Ya en el primer párrafo aparece la segunda: “estamos pisando sobre una revolución; estamos *viviendo una hora americana*”. Poco más adelante, la tercera referencia, invocando a *las juventudes americanas*. La cuarta, es conexas con la del título: “La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe *hacer conocer al país y América* las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio”, es decir, los hechos desencadenantes de la Reforma. A juicio de Deodoro Roca, el joven abogado autor del *Manifiesto*, y de los quince que lo firmaron, las acciones que impugnaron la elección de rector, los destinatarios merecían conocer las razones y los argumentos de las mismas.

La quinta y la sexta referencias se encuentran en el final. Al exponer la oposición a “la tiranía de una secta religiosa” y “al juego de intereses egoístas”, reproduce con ironía las palabras de quien “se titula rector de la Universidad de San Carlos”. Lo menosprecia al no identificarlo con nombre y apellido y resalta el antes denunciado carácter retrógrado de la casa de estudios al nominarla como en los tiempos coloniales. Recoge las expresiones del rector y las califica. Es que el hombre había dicho que prefería, antes de renunciar, que quedase el tendal de cadáveres estudiantiles. Palabras que Roca, otra vez con ironía, califica de “llenas de piedad, de respeto reverencioso a la disciplina (...), dignas del jefe de una alta casa de estudios”. Enseguida, acusa: “No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador.” Y vuelve la ironía: “¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Y de tales terribles palabras -que los universitarios (estudiantes, docentes, trabajadores) latinoamericanos sabemos bien fueron realidad en innumerables ocasiones, hasta hoy- extrae una conclusión: “Recojamos la lección, *compañeros de toda América*; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión”. Unas líneas después, aparece la última referencia: “La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los *compañeros de la América* toda y *les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia*” (en todos los párrafos citados, las itálicas son mías).

Así, desde el título mismo hasta el párrafo de cierre, América Latina -sus hombres libres y los compañeros estudiantes de ella- está presente, es interlocutora del *Manifiesto*. No obstante, Deodoro Roca no era particularmente un hombre que pensara en clave latinoamericana. Javier Moyano (2018) lo explica muy bien en un recientísimo artículo.

Ignoro si autor y firmantes lo sabían, pero esa atención cordobesa a América Latina, aunque infrecuente, no era nueva. De hecho, tenía el cuasi centenario antecedente de la postura de Juan Bautista Bustos (gobernador de la provincia entre 1810 y 1829 y cuya base política incluía a partidarios de José Gervasio Artigas), quien, en oposición a la posición del gobierno nacional, fue partidario de enviar representantes a “la reunión de la Asamblea en el istmo de Panamá”, convocada por Simón Bolívar con la intención estratégica de integrar a las repúblicas surgidas de la disolución del colonialismo español. Al margen de este dato, es notable la carga de historicidad que tiene el *Manifiesto liminar*.

Se trata de una hermosa pieza literaria, además de expresión de combate verbal. Por serlo, conviene atender a su contenido y a sus interlocutores, prestando atención a las palabras claves. Después de América y conexas, la segunda es revolución, la cual es invocada también en seis ocasiones, que se hacen siete con la referencia a *contrarrevolucionarios de Mayo*. Está en el comienzo mismo y, como se ha visto, conexas con América: “*estamos pisando sobre una revolución; estamos viviendo una hora americana*”. El octubre ruso estaba muy cerca en el tiempo y los grupos de izquierda -anarquistas y socialistas- la mentaban en sus documentos de agitación y propaganda.

Revolución aparece otra vez en el segundo párrafo, como tal y en relación con su antónimo. Señala, al terminar el mismo, que “el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria”. Aunque no está explícitamente dicho, puede advertirse una cierta correlación entre revolución y violencia: “La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y porque era necesario borrar para siempre el recuerdo de los *contrarrevolucionarios de Mayo*.” No es necesario recordar que éstos -que fueron básicamente de Córdoba- apelaron a la violencia en el intento de conjurar las decisiones de la Junta porteña, y fueron escarmentados mediante violencia, si bien su recuerdo perduraba una centena de años después.

La tercera vez que revolución aparece es bien interesante. Son dos tiempos. En el primero se señala que lo ocurrido en la UNC y en la ciudad, no fueron “desordenes”, sino “el nacimiento de una verdadera revolución”, pero no local, sino una “*que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente*”.

Después, al denunciar la maniobra profesoral en la Asamblea Universitaria, la cataloga de burla, burla a la cual “*respondimos con una revolución*”, a la que párrafos más abajo se cataloga como “santa revolución”. Finalmente, en el cierre del documento se dice que la juventud cordobesa ha protagonizado, “ha sido capaz de realizar *una revolución en las conciencias*”. Tal vez sea éste el principal, el genuino sentido con que Deodoro y los quince firmantes del *Manifiesto* se definieron como sujetos de una revolución. No es, por cierto, un dato menor. Tiene un aire de familia, *avant la lettre*, con lo que, en el primer quinquenio de los años treinta, Antonio Gramsci escribirá en la cárcel con relación a la lucha por la hegemonía.

La tercera palabra clave es democracia, palabra que en la Argentina de la segunda década del siglo XX estaba estrechamente con el proceso de transición de la dominación oligárquica a la democrática iniciado con la promulgación de la ley de sufragio universal, masculino, secreto y obligatorio, que hizo posible, apenas dos años antes de la Reforma, la elección del presidente Hipólito Yrigoyen. Si el país se estaba democratizando, también debía hacerlo la Universidad. De hecho, las tres veces que la expresión aparece, está restringida a este ámbito: La Federación Universitaria de Córdoba “[r]eclama un gobierno estrictamente democrático”, en la cual el demos, la soberanía y el derecho radican “principalmente en los estudiantes”. Esa *democracia universitaria* fue conculcada por la acción del ministro José Nicolás Matienzo, cuya reforma “sinceramente liberal aportada a la Universidad de Córdoba”, la cual no sólo “no ha inaugurado una democracia universitaria”, sino que “ha sancionado el predominio de una casta de profesores”. Significativamente, frente a la burla y el embrutecimiento de quienes invocan el orden, “proclamamos bien alto el *derecho sagrado a la insurrección*”.

Por lo demás, y es un punto interesante para reflexionar, es posible sostener, como bien lo señalaba recientemente Patricia Funes en un panel conmemorativo del centenario de la Reforma que compartimos, la idea de democracia expresada por Roca guarda mucha más relación con la sostenida por José Ingenieros -pensador clave para los jóvenes reformistas-, que con la representativa surgida, aún con sus límites, de la ley Sáenz Peña.

La cuarta palabra clave, en cierto punto la más importante, es la que enuncia el sujeto o los sujetos de la acción. El sujeto que la realiza y el sujeto al que apela para continuar la lucha a escala continental. Y en este punto el *Manifiesto* no deja lugar a duda alguna: no son los estudiantes, ni siquiera los estudiantes universitarios. El sujeto es más amplio: *la juventud, los jóvenes*. Juventud es señalada en doce ocasiones, de las cuales sólo tres la califican de universitaria, pero universitaria de Córdoba, es decir, el sujeto protagónico, el disparador o iniciador del proceso más amplio al cual se convoca. Jóvenes, a su vez, son citados dos veces. Por otra parte, es destacable que la juventud sea asociada con el heroísmo (en tres ocasiones) y que ya no pedía: exigía el reconocimiento del “derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos.”

A propósito, debe tenerse en cuenta que los dos manifiestos que precedieron al liminar de junio, ambos emitidos, el 13 y el 31 de marzo de 1918, por el Comité Pro-Reforma Universitaria de Córdoba, estaban destinados “A la juventud argentina”. No debe extrañar: eran esos los años de auge del juvenilismo, con su renovación de la originaria apelación a la juventud de los jacobinos durante la Revolución Francesa, y se expresaba nítidamente en el arielismo y el Modernismo, en el pensamiento de Manuel Ugarte, y notablemente en el de José Ingenieros (y poco después en el de Germán Arciniegas), por citar sólo un par de nombres, sin olvidar que en Europa se expresaba también en el de Walter Benjamin. El peso, la impronta del juvenilismo en las concepciones y prácticas de la época no deben descuidarse, pues tuvo una importancia crucial, la cual ha sido analizada en el excelente libro de Patricia Funes (2006).

Las proyecciones de la Reforma cordobesa en América Latina han sido objeto de numerosos estudios y análisis, incluyendo testimonios personales, recopilaciones documentales y otras expresiones literarias. Muchas de ellas contemporáneas al movimiento. En el campo específico de las ciencias sociales, el libro clásico de Juan Carlos Portantiero (1978) es de consulta inexcusable. Una síntesis apretada, sin mengua de la rigurosidad, puede verse en César Tcach (2018).

En los límites espaciales disponibles para este artículo he de limitarme a recordar que la proclama cordobesa encontró eco en Perú, México, Cuba, Chile, Uruguay, Brasil, Panamá, Honduras, Paraguay, Colombia. En el ámbito exclusivamente argentino parece plausible la hipótesis de Tcach (2012: 132): el grito de 1918, “lejos de expresar un mero conflicto de orden académico, constituyó –en el sentido de generar– un movimiento social que se extendió hasta 1945. Su final como movimiento social fue el correlato de la superposición de dos fenómenos: el fin de la segunda guerra mundial y la irrupción del peronismo. A partir de entonces, el reformismo pervivió como corriente del movimiento estudiantil (hasta nuestros días), pero no como movimiento social.” A propósito del peronismo, vale recordar que la gratuidad de los estudios universitarios en Argentina (arancelados hasta ese momento), que implicó una profundización de 1918, fue dispuesta por el gobierno de Juan Domingo Perón en 1949. La medida permitió un significativo incremento de la matrícula universitaria, posibilitando el acceso de jóvenes de las clases populares y con él la democratización de la

enseñanza superior, complementada con la creación de nuevas Facultades y de la Universidad Tecnológica, contrapartida de fuertes retrocesos *vis-à-vis*, los postulados y logros del movimiento de 1918, tales como la supresión de la autonomía universitaria, la elección de los rectores por el Poder Ejecutivo, la reducción de la presencia estudiantil en los ámbitos de gobierno hasta términos más simbólicos que efectivos (un representante con voz, sin voto, elegido entre los poseedores de los promedios más altos tiempos del último curso).

El impacto mayor del grito cordobés se dio en el plano de la política, con signo inequívocamente contestatario, radical, dándose sus expresiones más altas en Perú y Cuba, sin dejar de marcar con una fuerte impronta a la universidad. En el país andino, la reforma universitaria de 1919, alcanzó un rango más que relevante, constituyendo, a juicio de Carlota Casalino Sen, José Carlos Rivas Huarca y Carla Lucía Toche (2018), la segunda vivida por Perú en su historia (la primera se produjo en el período 1856-1876 y quedó trunca). En ese contexto, la década de 1920 mostró la íntima conexión de los postulados *del Manifiesto liminar* con movimientos intelectuales y políticos, donde descollaron los nombres de José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre y la creación, por impulso del segundo, de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), en 1924, con un contenido inicialmente antiimperialista (que perdió posteriormente) de la Alianza Popular.

En Cuba, el nombre descollante fue el de José Antonio Mella, uno de los fundadores del Partido Comunista local en 1925, quien fue asesinado en enero de 1929 en la ciudad México, donde estaba exiliado, posiblemente a manos de agentes stalinistas, y después de haber sido fuertemente hostigado por el dirigente italo-argentino Victorio Codovilla. Mella no había cumplido aún 26 años. El movimiento estudiantil cubano fue uno de los más combativos de América Latina, desempeñando un papel fundamental en la lucha contra la dictadura de Gerardo Machado y Morales, apodado el “Mussolini tropical” y también “el Carnicero”. En esa lucha destacó el Directorio Estudiantil Universitario (1927-1933), entre cuyos fundadores se contaban Eduardo Chibás y Antonio Guiteras.

No le faltaba razón al joven Mella: “De sur a norte, el movimiento cordobés, como carrera de antorchas, fue iluminando los países de nuestra América”.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo (1991): *Industria y urbanización. Córdoba, 1880-1914*. Tesis de Doctorado en Historia, Buenos Aires, policopiada, 3 tomos.

----- (1997): “Una modernización provinciana: Córdoba, 1880-1914”, *Estudios*, N° 7-8, pp. 51-80.

----- (2012): “Un relicto colonial en una modernización provinciana”, en Daniel Saur y Alicia Servetto (coordinadores), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, tomo I, pp. 227-249.

Biagini, Hugo (2018): *La Reforma Universitaria y Nuestra América. A cien años de la revuelta estudiantil que sacudió al continente*, Editorial Octubre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Casalino Sen, Carlota; Rivas Huarcaya, José Carlos y Toche, Carla Lucía (2018): “La Reforma Universitaria y el movimiento universitario en el Perú de 1919. Análisis de sus dimensiones institucionales, sociales y políticas”, *Estudios*, N° 40, pp. 33-55.

Cortés, Nuria y Freytes, Alejandra (2015): *Índice de las primeras mujeres egresadas de la Universidad Nacional de Córdoba 1884-1950*, Editorial de la UNC, Córdoba.

Ferrero, Roberto (1999): *Historia crítica del movimiento estudiantil de Córdoba. Tomo I (1918-1943)*, Alción Editora, Córdoba.

----- (2005): *Historia crítica del movimiento estudiantil de Córdoba. Tomo II (1943-1955)*, Alción Editora, Córdoba.

----- (2009): *Historia crítica del movimiento estudiantil de Córdoba. Tomo III (1955-1973)*, Alción editora, Córdoba.

Funes, Patricia (2006): *Salvar la Nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte*, Prometeo libros, Buenos Aires.

Marcó del Pont, Luis (2005): *Historia del Movimiento Estudiantil Reformista*, Universitas, Córdoba.

Moyano, Javier, (2018): “El concepto de América Latina en el pensamiento de Manuel Ugarte y Deodoro Roca”, *Estudios*, N° 40, pp. 115-143.

Portantiero, Juan Carlo (1978): *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*, Siglo XXI Editores, México DF.

Requena, Pablo (2016): “Las universitarias invisibilizadas de fines de siglo XIX”, Consultado el 10 agosto 2018. Disponible en línea en: www.unciencia.unc.edu.ar/2016/septiembre/las-universitarias-invisibilizadas-de-fines-de-siglo-xix.

Tcach, César (2012): “Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en Argentina (1918-1946)”, *Cuadernos de Historia*, N° 37, pp. 131-157.

----- (2018): “La reforma de Córdoba: calidoscopio de ideas y laboratorio de experiencias en América Latina y el Caribe”, *Società Mutamento Politica*, Vol. 9, N° 17, pp. 191-208, Firenze.

Tünnermann Bernheim, Carlos (2008): *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.